

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *10* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente N°661/86 // del registro del Departamento de Compras (N° 398.803/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita / autorización para convocar una licitación "in situ" con el objeto de lograr el servicio de mantenimiento anual de /// veintitres (23) máquinas de escribir manuales y cuatro (4) máquinas de escribir eléctricas, pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael (Mendoza), durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1987; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES TRES MIL CIEN (A 3.100.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a / terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION